

## **PACTO ESTATAL POR LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LAS MUJERES GUERRERENSES LIBRES DE VIOLENCIA Y DE DISCRIMINACIÓN.**

En el marco del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, promovió y logró concretar el compromiso público de los 10 institutos políticos para firmar el **Pacto Estatal de los Derechos Político Electorales de las Mujeres Guerrerenses Libres de Violencia y Discriminación**, el cual es un compromiso de carácter público para participar en los comicios locales teniendo en cuenta las acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de toda forma de violencia hacia las mujeres que participan en la vida pública del estado, refrendando de esta manera que se comprometen a velar por el respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres en su vertiente político electoral, y se promoció a la vez el principio constitucional de la paridad en todas las candidaturas a cargos de elección popular.

Al pacto se sumó la autoridad electoral nacional a través de la Consejera Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral; así como el Presidente del Consejo General del IEPC Guerrero, Dr. J. Nazarín Vargas Armenta, así como las Consejeras y los Consejeros integrantes de este órgano; también el Presidente del Consejo de la Junta Local Ejecutiva del INE el Lic. Dagoberto Santos Trigo; y el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado, el Dr. J. Inés Betancourt Salgado.

Estuvieron los representantes legales de los tres poderes públicos en el estado: del Ejecutivo el Secretario General de Gobierno, Lic. Florencio Salazar Adame; del Legislativo, la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Eunice Monzón García; y del Poder Judicial el Magistrado Presidente, Dr. Alberto López Celis; estuvieron también las representaciones de los órganos autónomos en el estado: de la Fiscalía General, el Vice Fiscal para Prevención y Seguimiento Lic. Alejandro Astudillo Eziquio; de la Fiscalía Especial para Delitos Electorales, el Fiscal Dr. Roberto Rodríguez Saldaña; del Instituto de Transparencia, Protección de Datos y Acceso a la Información, Comisionada Presidenta Lic. Mariana Contreras Soto; el Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa Lic. Héctor Flores Piedra; y el Dr. Ramón Navarrete Magdaleno



**Comisión Especial de  
Igualdad de Género y No  
Discriminación.**



Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. A la firma del Pacto se sumó también el Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Guerrero, el Dr. Javier Saldaña Almazán

En representación de las organizaciones de la sociedad civil acudió una de las más visibles impulsoras a nivel nacional de la iniciativa ciudadana 3 de 3 contra la violencia de género, Yndira Sandoval Sánchez de Las Constituyentes Feministas CDMX.

Y como parte esencial en esta firma del Pacto Estatal, estuvieron los dirigentes partidistas del:  
PARTIDO ACCION NACIONAL: ELOY SALMERÓN CISNEROS.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA.

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: ALBERTO CATALÁN BASTIDA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: ALEJANDRO CARABIAS ICAZA

PARTIDO DEL TRABAJO: ISAIAS ROJAS RAMÍREZ

MOVIMIENTO CIUDADANO: ADRIÁN WENCES CARRAZCO

MORENA: MARCIAL RODRÍGUEZ SALDAÑA

PARTIDO FUERZA POR MÉXICO: FERNANDO HACES BARBA

PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO: MARCO ANTONIO SANTIAGO SOLIS

REDES SOCIALES PROGRESISTAS: LUIS ANTONIO LAGUNAS GUTIÉRREZ

Durante su intervención, el Consejero Presidente del organismo público local electoral, Dr. Nazarín Vargas Armenta, señaló que “El IEPCGRO, ha tenido la constante preocupación por articular las políticas necesarias para hacer efectivo el pleno goce de los derechos de las mujeres, reconocidos tanto en tratados internacionales como en la Constitución Política Mexicana, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en las leyes reglamentarias de la materia”, agregó que “este Instituto ha emprendido la estructuración de un cuerpo normativo institucional a través de la emisión y reforma de distintos lineamientos que permitan armonizar nuestro actuar y las reglas aplicables a los procesos electorales, a la par de las reglas y principios que establece el marco jurídico mexicano”.

La Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral, Carla Humphrey Jordan, por su parte expresó que: “...Principalmente celebro que la iniciativa denominada 3 de 3 Contra la Violencia

siga siendo una medida que impida a personas llegar a cargos públicos cuando cuenten con condenas de violencia política en contra de las mujeres, ya que ello permitirá avanzar a una sociedad más igualitaria”. Agregó que “Hoy, la paridad es un objetivo claro para todas y todos, los cambios están ocurriendo, sin embargo, existen voces, cada vez menos, afortunadamente, que, a través de acciones, se niegan a que las mujeres cuenten con las mismas oportunidades que los hombres; por lo que debemos seguir actuando, tanto las autoridades como los partidos políticos, de manera conjunta para erradicar cualquier forma de violencia contra las mujeres”. De igual manera se dio el uso de la voz a los representantes de las 10 dirigencias de los partidos políticos nacionales con registro ante el Consejo General del IEPC Guerrero, momento en el cual manifestaron sus posicionamientos en torno a la iniciativa de este Pacto Estatal y se pronunciaron a favor de prevenir, atender, sancionar y reparar la violencia política en razón de género contra las mujeres.

Por su parte, la representante de la asociación civil Las Constituyentes CDMX Feministas, Yndira Sandoval Sánchez, quien es una reconocida promotora y defensora de los derechos político electorales de las mujeres a nivel nacional y forma parte del grupo de organizaciones feministas con quienes el IEPCGRO generó la sinergia necesaria, al lado de los partidos políticos, para hacer posible la firma de este trascendental pacto, expuso que: “...Es importante mencionar que la 3 de 3 contra la violencia es una iniciativa que responde al tema de la emergencia nacional que en este momento representa la violencia contra las mujeres”, añadió que “reconocemos el gran avance que implica que la 3 de 3 sea en este momento parte de los Lineamientos electorales; sin embargo, aspiramos a que en un futuro inmediato, esto sea parte de un marco jurídico de la legislación estatal y de toda la legislación nacional”.

El Secretario General de Gobierno del Estado de Guerrero, Florencio Salazar Adame, participó en representación del Gobernador Constitucional del Estado, Héctor Astudillo Flores, y destacó que: “...Está claro que tenemos que seguir avanzando en el desarrollo de una cultura que favorezca la igualdad. Ya tenemos la plataforma legal, ya tenemos el marco jurídico y ahora tenemos que realizar en la práctica todas aquellas actividades y llevar a cabo todas aquellas acciones que hagan en efecto posible que las mujeres participen de manera igualitaria en todos los ámbitos de la vida pública. Será deseable en el futuro que, los que hoy participamos, ya no

seamos tantos hombres, que haya una igualdad de mujeres que, en nombre de los partidos, de las instituciones, puedan expresar este compromiso”, afirmó que: “...cargamos una subcultura de subordinación de la mujer al hombre, la idea de que el mérito es un asunto secundario cuando se trata de las mujeres y el ideal es que los partidos políticos, la integración de la administración pública tenga como fundamento la meritocracia, en el sentido de que las mujeres que nos representen no sean una extensión de los intereses del hombre, sino que, en efecto, haya una promoción que le dé calidad a esta integración y que nos haga una sociedad igualitaria como todos queremos y deseamos”.

Finalmente, la Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPCGRO, Vicenta Molina Revuelta, quien fungió como moderadora de este importante evento, señaló que para el instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la suscripción de este pacto, constituye un hecho de alto valor y trascendencia democrática, dado el propósito que persigue e invitó a la ciudadanía interesada a sumarse a dicha acción a través de la página web [www.iepcgro.mx](http://www.iepcgro.mx) para refrendar la aspiración colectiva de erradicar cualquier tipo de violencia hacia las mujeres.

Dicho acto fue transmitido a través de las redes sociales institucionales YouTube y FaceBook, teniendo un alcance de casi 10 mil usuarios al término del evento, y 18,300 vistas en FaceBook desde 11 estados del país: Guerrero, Ciudad de México, Puebla, Morelos, Tlaxcala, Estado de México, Yucatán, Jalisco, Michoacán y las Baja California.

Para la difusión de esta actividad se realizó un banner en el que se puede acceder para leer el contenido del Pacto Estatal y firmarlo, dejando nombre y correo electrónico, actividad que tiene un contador, del que se dará cuenta al término del Proceso Electoral.

# PACTO ESTATAL POR LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LAS MUJERES GUERRERENSES LIBRES DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN

**FIRMA AQUÍ** 

Asimismo, en la aplicación FaceBook, se implementó un marco para fotografía con el diseño del Pacto Estatal, que las y los usuarios pueden usar para colocarla en su perfil de FaceBook, herramienta que se estará difundiendo a través de las instituciones participantes, y este órgano electoral durante el proceso.



**PACTO ESTATAL POR LOS  
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES**  
DE LAS MUJERES GUERRERENSES  
LIBRES DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN




**DA TESTIMONIO**  
Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordan  
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión  
de Igualdad de Género y No Discriminación del INE

**22** | **11:00**  
DE ENERO | SIGUE LA AM  
DE 2021 | TRANSMISIÓN EN:  
  



**YOME UNO  
AL PACTO**



**PACTO ESTATAL POR LOS  
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES**  
DE LAS MUJERES GUERRERENSES  
LIBRES DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN

### PACTO ESTATAL POR LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LAS MUJERES GUERRERENSES LIBRES DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN

© 2019 E-014 0 20 21

En el marco de las conmemoraciones y festejos internacionales que cada día promueven y fortalecen el libre ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en el mundo: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Convención de los Derechos Políticos de la Mujer; (Convención Interamericana de Derechos Políticos de las Mujeres en el Mundo); Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará); el Tratado de Acción de Género; así como las reformas Federales sobre: Violencia Política contra las Mujeres por Razon de Género que comprenden entre: Leyes Generales, Ley de Acceso a la Vida Libre de Violencia, Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley del Sistema de Acceso de Participación en Política Electoral y de Partidos Políticos, Ley del Sistema de Derechos Electorales, Ley de Representaciónes Autorrepresentativas y otros; Leyes Constitucionales y Adscritas ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (Previsión, Atención, Sanciones, Respaldo y Erradicación la Violencia Política contra las Mujeres en el Estado de Guerrero); así como el Pacto Estatal por los Derechos Políticos de las Mujeres, el Pacto de Solidaridad, el Pacto de Género y el Pacto de los Derechos Políticos de las Mujeres en el Estado de Guerrero, conforme al ámbito de nuestra competencia y con base en nuestras atribuciones, convenimos en suscribir los siguientes:

**PRIMERO.** Nos comprometemos a respetar, promover e implementar el Principio Constitucional de la Igualdad en todas las candidaturas a cargos de elección popular que postulen los institutos electorales que representamos en el Sistema Electoral Guerrero del Estado, (Instituciones Locales y Gubernamentales 2019-2021)

**SEGUNDO.** Nos comprometemos a generar los instrumentos necesarios para prevenir, detectar, atender y sancionar, así como a reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

**TERCERO.** Nos comprometemos a respetar los criterios de la iniciativa ciudadana denominada #SinViolencia, para no registrar en las candidaturas a cargos de elección popular a personas que se encuentran en alguno o varios de los siguientes supuestos:

- I. Condenada, o sancionada mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
- II. Condenada, o sancionada mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la integridad corporal.
- III. Condenada, o sancionada mediante resolución firme como delinctora o infractora que atente contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que acredite en su totalidad la deuda, y que no cuente con registro vigente en algún plan de delincuencia administrativa.

**CUARTO.** Incluir en nuestros agendas políticas, legislativas y de gobierno, acciones sustantivas para promover, garantizar y proteger los derechos políticos electorales de las mujeres, así como la erradicación de todo tipo de violencia, discriminación por razones de género, los cuales quedaran debidamente incorporados y especificados en los programas políticos que registramos ante las autoridades electorales.

**QUINTO.** Asumimos la responsabilidad de que este Pacto Estatal signifique para una Democracia Igualitaria y Libre de Violencia, por lo que nos comprometemos a impulsar la cultura de la denuncia y asegurar el acceso a la justicia de las mujeres que participan en la política.

**DIRIGENCIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL IEPC GUERRERO**


**ATESTIGUAN HONORIFICAMENTE**